

Paraná, 12 de noviembre de 2024.

## ACTA N°1

### Periodo Legislativo 145°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 12 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 15:00 hs, se reúne la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político y Peticiones, Poderes y Reglamento. Se encuentran presentes las Diputadas Gabriela Lena, Susana Pérez, Silvio Gallay, Carolina Streitenberger, Bruno Sarubi, María Elena Romero, Marcelo López, Gladys Salinas, Roque Fleitas, M. Laura Stratta, Andrea Zoff, Lorena Arrozagaray, Yari Seyler, Carlos Damasco y Sergio Castrillon.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión, Diputada Lena, para tratar el **Expediente Administrativo N.º 3.080**, por el que se promueve por parte del ciudadano Domingo D. Rossi, denuncia de Juicio Político contra la Vocal del STJ, Dra. Gisela Schumacher, manifestando que, habiéndose girado a esta Comisión el citado expediente en fecha 06 de noviembre de 2024, se puso en conocimiento de los miembros de esta comisión y se dispuso el inicio de su tratamiento.

Que del análisis preliminar del contenido de la denuncia, la totalidad/ mayoría de los miembros de esta comisión de investigación entiende que prima facie existirían elementos que ameritan la necesidad de la apertura de la investigación, de conformidad a lo establecido por el Art. 141 de la Constitución Provincial, con la finalidad de investigar la verdad de los hechos en que se funda la denuncia, por lo que se resuelve la admisibilidad de la misma. Que en orden a lo dispuesto por esta comisión y en consideración a los dichos consignados en el escrito de la denuncia, al debate y argumentos vertidos en el seno de la presente reunión de comisión por parte de la totalidad de los Sres Legisladores miembros, SE RESUELVE:

- 1) Disponer la admisibilidad de la denuncia y la apertura de la investigación, teniendo esta comisión en su condición de comisión de investigación las mas amplias facultades para ello.
- 2) Correr traslado de la denuncia con copia de la misma, y citar a la Sra Vocal del STJ, Dra. Gisela Nerea Schumacher para que en el plazo perentorio e improrrogable de seis (6) corridos contados a partir del día siguiente de su notificación, comparezca personalmente, por escrito y/o por apoderado, ofreciendo la prueba que estime conveniente y manifieste la intención de ejercer o no el derecho de ser oída en el seno de la comisión, en cuyo caso se fijará el día y la hora de comparecencia a la misma. La incomparecencia de la denunciada o su inacción no constituirán impedimento para la prosecución de las actuaciones.
- 3) Librar oficio al STJER a fin que remita copia certificada de las sentencias de fecha 17 de abril y 22 de octubre de 2024, en la causa “URRIBARRI, SERGIO D. y OTROS - PECULADO Y OTROS (ACUM. EXPTE 5379 -5380)” para ser acompañadas al Expediente Administrativo N° 3.080 “

SOLICITA JUICIO POLÍTICO A LA JUEZA GISELA N. SCHUMACHER” iniciado por Domingo Daniel Rossi, por ser la base argumental de la denuncia.

4) Facultar a la Sra Presidenta de la Comisión y/o a quien esta designe a practicar todas las diligencias necesarias en el marco de la etapa investigativa.